

**COMPENDIO ACUERDOS 623ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 07 de diciembre de 2018, iniciándose a las 14:47 horas, y terminando a las 17:32 horas, en la 623ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Periodista Colegio Médico Región Antofagasta, don Patricio Alegre Aros.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14997-18 A 15013-18):

ACUERDO 14997-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **620ª Sesión Ordinaria** y **621ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14998-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 09 de diciembre de 2018:

Feria de la Salud. Proyecto F.N.D.R. 2 % Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Social "Más seguridad en Macfarlane".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 11 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Reunión Extraordinaria CDPR Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Taller de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Arica.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Bioceánico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Ceremonia inaugural Segundo Encuentro Regional de Agricultores.

Lugar: Ciudad de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Conversatorio "Ser dirigente sindical en Chile: Balance y perspectivas".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Reunión proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana Villa México.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Misa de campaña Misión Noche Buena PROLOA 2018.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 16 de diciembre de 2018:

Festival de Todos 2018.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Presentación estudio y recomendaciones sobre resiliencia de la infraestructura del internet chileno.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Deportes.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto AIA capital humano.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Reunión de trabajo MINVU.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa y Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

Jueves 13 de diciembre de 2018 (*):

Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre 2018 (*):

Observatorio infancia Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 15013-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.2.14998-18.001 "Mem. N° 186".

ACUERDO 14999-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en el **Comité Directivo Regional para la implementación de la Agenda Regional Pública y Privada para la Promoción y Práctica del Deporte y la Actividad Física**, al Consejero Regional, don **GONZALO DANTAGNAN VERGARA** y a la Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.5.14999-18.002 "MINDEP/SEREMI II REG./ (O) N° 0808".

ACUERDO 15000-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, presentada

por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30483963-0, "**HABILITACIÓN INMUEBLES MONUMENTOS NACIONALES (TEATRO Y EX FFCC) COMUNA DE TALTAL**", etapa de PREFACTIBILIDAD, por un monto F.N.D.R. 2019, monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$121.277.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Asimismo, se acuerda solicitar a la Dirección de Arquitectura que se emitan informes parciales de la prefactibilidad, en la medida que avance cada una de las etapas, dando cumplimiento a en cada uno de ellos a lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Artículo 30, Numeral 3, que indica dentro de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, acordar la elaboración de planes de manejo para regular las intervenciones en los monumentos nacionales y determinar su pertinencia respecto de los bienes ya declarados o que por el solo ministerio de la ley quedan bajo la tuición y protección del Estado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.6.15000-18.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15001-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
88	ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA	LOTE G, SECTOR LAS RPIERAS, COMUNA DE TOCOPILLA	TOCOPILLA	50.752,8 M ²	CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA. EMPRESAS RELACIONADAS CON PROCESOS INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, FABRICACIÓN DE VIBRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, FABRICACIÓN DE REPUESTOS Y PIEZAS METÁLICAS PARA LA MINERÍA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, ACTIVIDADES RECREACIONALES Y DEPORTIVAS. NOTA CORE: DE REQUERIRSE OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL, ESTAS DEBERÁN SER ASUMIDAS POR LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	ONEROSA 7 AÑOS
89	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN SERVU	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	SITIO 53, 54, 55, 56, 57, 65 Y 66, ZONA B, PARQUE INDUSTRIAL DE CALAMA	CALAMA	7.125 M ²	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS, ESTUDIO SUELO, MECÁNICAS DE SUELO, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES APROX. 78 UNIDADES DE VIVIENDA: 60 DEPARTAMENTOS Y 18 CASAS).	GRATUITA 5 AÑOS
90	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN SERVU	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	CALLE 5 CON PROLONGACIÓN CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE	OLLAGÜE	14.029,64 M ²	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS, ESTUDIO SUELO, MECÁNICAS DE SUELO, PROYECTOS DE	GRATUITA 5 AÑOS

			OLLAGÜE			URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES APROX. 26 UNIDADES DE VIVIENDA).	
92	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR QUEBRADA NACIMIENTO, SOCAIRE	SECTOR QUEBRADA NACIMIENTO	SAN PEDRO DE ATACAMA	3.143,3 Ha	RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS. LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	GRATUITA 5 AÑOS
93	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR ADMINISTRACIÓN MISCANTI Y MIÑIQUES	SECTOR ADMINISTRACIÓN MISCANTI Y MIÑIQUES	SAN PEDRO DE ATACAMA	10,90 Ha	EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORMADA POR	GRATUITA 5 AÑOS

						APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	
96	AGRUPACIÓN SANTA TERESA DE LOS ANDES	SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES	RUTA Nº1 ACCESO PONIENTE A TALTAL KM 2 APROX.	TALTAL	1,6 Ha	REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL SANTUARIO DE TERESA DE LOS ANDES.EL PROYECTO BUSCA MEJORAR EL SANTUARIO, EL CUAL ESTÁ DESDE EL AÑO 1992, EN CUANTO A ORNAMENTACIÓN Y ENTREGAR UNA BUENA ATENCIÓN A LOS DEVOTOS. CABE INDICAR QUE GRACIAS A LA COLABORACIÓN DE SOCIOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL, SE HAN MEJORADO TODO LO QUE ES LA ARBOLADA, SE ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE GOTEO PARA MANTENER LA ENORME CANTIDAD DE ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR. ADEMÁS LA AGRUPACIÓN HA REALIZADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO GALPÓN, CASA DE CUIDADO, JUEGOS INFANTILES, ARBORIZACIÓN DEL TERRENO.EN DICHO SANTUARIO SE REALIZAN MISAS, CASAMIENTOS, ENTRE OTRAS COSAS.	GRATUITA 5 AÑOS
97	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	MULTICANCHA COLOSO	SUBIDA DE ESTANQUE N°0060 LOTE E-1, SECTOR SAN PEDRO COLOSO	ANTOFAGASTA	3.598,85 M ²	REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA MULTICANCHA DEL SECTOR, ASEGURANDO UNA CARGA PROGRAMÁTICA QUE FORTALEZCA EL USO Y EL CUIDADO DEL ESPACIO DEPORTIVO, HABILITANDO ESTE ESPACIO DEPORTIVO.	GRATUITA 5 AÑOS
99	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DEPORTIVO DE COMPETENCIA Y RECREACIÓN	RUTA 27-CH (CAMINO A PASO JAMA) Y RUTA 23-CH (CAMINO A TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA	7,14 Ha	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE COMPETENCIA Y RECREACIÓN, SAN PEDRO DE ATACAMA. ESTE ESPACIO DEPORTIVO BUSCA ALBERGAR TRES TIPOS DE DESARROLLO PARA LA COMUNA: COMPETITIVO, FORMATIVO Y RECREACIONAL.	GRATUITA 5 AÑOS
100	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	MERCADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE ATACAMA	RUTA B-245 S/Nº, CAMINO GEISER DEL TATIO, FRENTE A POBLACIÓN LICAN ANTAY	SAN PEDRO DE ATACAMA	2,6 Ha	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA LA COMUNA.	GRATUITA 5 AÑOS
101	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	NUEVO TERMINAL DE BUSES INTERNACIONAL E INTERURBANO Y PARQUE	RUTA B-27-CH Y RUTA 23-CH (CAMINO A TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,89 Ha	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TERMINAL DE BUSES INTERNACIONAL E INTERURBANO Y PARQUE PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	GRATUITA 5 AÑOS
102	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	ARCHIVO REGIONAL ANTOFAGASTA DE	MANZANA F, SITIO 5, CALLE MAGNETITA CON PABLO NERUDA, SECTOR LA CHIMBA	ANTOFAGASTA	4.570 M ²	CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA. CONSTITUIR UN PATRIMONIO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO, HISTÓRICO Y CULTURAL ANTOFAGASTINO PROPIO, QUE CONTRIBUYA A LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIO	GRATUITA 5 AÑOS

						Y DIFUSIÓN DE LA ESENCIA CULTURAL ANTOFAGASTINA. LA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE QUE ALBERGUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RESPONDIENDO DE ESTA MANERA A LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE QUE EN LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS, LA TOTALIDAD DE LAS REJONES DE NUESTRO PAÍS CUETE CON UN ARCHIVO REGIONAL, DESCENTRALIZADO DEL ARCHIVO NACIONAL.	
103	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	EXPLANADA COMUNAL DE EVENTOS	DE RUTA 27-CH (A 500 MTS APROX DEL CRUCE CON RUTA 23-CH)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,65 Ha	REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DE EVENTOS COMUNALES "EXPLANADA COMUNAL DE EVENTOS" Y CONSOLIDAR ESTE SECTOR Y SOBRE TODO ESTE TERRENO PUEDE DAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA COMUNA PARA ACTIVIDADES MASIVAS, PROMOVRIENDO CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ASÍ VINCULAR MÁS AL PUEBLO DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	GRATUITA 5 AÑOS
104	JUNTA VECINAL Nº78, VILLA AZUL	RECUPERACIÓN DE ESPACIO DE JUEGOS INFANTILES, VILLA AZUL, ANTOFAGASTA	LOTE B. LOTES UBICADOS ENTRE EL TEPUAL, PUDAHUEL, CHACALLUTA Y MATAVERI. VILLA AZUL	ANTOFAGASTA	2.288,69 M ²	RECUPERACIÓN DE ESPACIO DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES, PARA LOS VECINOS DEL SECTOR YA QUE EN LA ACTUALIDAD ES UN FOCO DE DELINCUENCIA QUE PERJUDICA A LOS VECINOS DEL SECTOR POR ROBOS Y ASALTOS YA QUE LOS DELINCUENTES SE ESCONDEN EN ESE SITIO.	GRATUITA 5 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 623.8.15001-18.004 "Memorándum N° 274".

ACUERDO 15002-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones para los siguientes inmuebles fiscales, según las razones y antecedentes faltantes que se indican a continuación para cada una de las solicitudes:

N° Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
87	KAL TIRE S.A.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU	AV. HÉCTOR GÓMEZ C. (RUTA 5) CON CALLE 2 (PROYECTADA) LA NEGRA. ANTOFAGASTA.	ANTOFAGASTA	61.297,72 M ²	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU. LA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CONVERSIÓN TÉRMICA, PERMITIRÁ REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE NFU Y GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS REUTILIZABLES PARA OTROS PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O PROCESOS DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA. EL MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "KAL TIRE TRS", ASCIENDE APROX. A USD 10.000.000. LA EMPRESA MANTIENE ARRIENDO VIGENTE, OTORGADO MEDIANTE	ONEROSA 30 AÑOS

						RESOLUCIÓN EXENTA N° E-20539, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS.	
<p>LASOLICITUD NO DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 11725-14, POR CUANTO EL PROYECTO SE ENCUENTRA AÚN EN CALIFICACIÓN AMBIENTAL. SE ADICIONA QUE ESTE PROYECTO FUE OBSERVADO POR EL CORE A TRAVÉS DEL ACUERDO 14717-18 DEL 18 DE MAYO DEL PRESENTE, SIN QUE EXISTA A LA FECHA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.</p>							
91	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	DEPARTAMENTO FISCAL	BELLAVISTA N° 3656, DEPARTAMENTO E	ANTOFAGASTA	60,20 M²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, PARA SER ASIGNADO EN ARRIENDO FUNCIONARIO CON FINES HABITACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA MENCIONADA.	GRATUITA 5 AÑOS
<p>PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES INFORME LA FORMA EN QUE SE ENTREGAN LAS VIVIENDAS FISCALES Y COMO SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS.</p>							
94	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR INCAHUASI	SECTOR INCAHUASI	SAN PEDRO DE ATACAMA	8.076,72 Ha	<p>EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC.</p> <p>LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.</p> <p>LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.</p>	GRATUITA 5 AÑOS
<p>SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS TEMAS TURÍSTICOS, DE VERTIENTES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA QUE EVENTUALMENTE PUEDAN EXISTIR EN EL SECTOR SOLICITADO Y COMO PODRÍAN AFECTAR A OTRAS LOCALIDADES VECINAS.</p>							
95	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR EL LACO	SECTOR EL LACO	SAN PEDRO DE ATACAMA	10.842,8 Ha	<p>EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER</p>	GRATUITA 5 AÑOS

						ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS. LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	
--	--	--	--	--	--	---	--

PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES ENTREGUE MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RUTA INTERNACIONAL 23CH Y DEL RETÉN DE CARABINEROS QUE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS EN LA ZONA SOLICITADA.

98	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	SURESTE DEL AYLLU DE SOLCOR, COSTADO ESTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	SAN PEDRO DE ATACAMA	2,97 Ha	RENOVACION DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO POR 5 AÑOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y CONSTRUIR FOSAS Y CANCHAS DE INFILTRACIÓN, CON EL OBJETIVO DE NO MERMAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA Y CONTINUAR PROVEYENDO UNA SOLUCIÓN SANITARIA PARA ELLOS.	GRATUITA 5 AÑOS
----	---	-----------------------------------	--	----------------------	---------	---	-----------------

PENDIENTE HASTA CONOCER DE PARTE DE BIENES NACIONALES SI SE HIZO CONSULTA CIUDADANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y EL RESULTADO DE ESTA CONSULTA.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN

Ver Anexo 623.8.15002-18.005 "Memorándum N° 274".

ACUERDO 15003-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Proyecto Subestación Eléctrica Centinela"	Centinela Transmisión S.A.	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad Regional	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la

				planificación urbana del sector.
Obra Complementaria a la RCA N°0217/2017: Subestación Eléctrica Caitan	Caitan SpA	Mejillones	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15003-18.006 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 15004-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, y la inhabilidad específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Continuidad Operacional El Peñón	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 6 "Identidad Regional". Sin embargo, se solicita: 1. Incorporar el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo 2: y Línea de acción 3, en relación a que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases, con residencia en la Región de Antofagasta y se propone utilizar como medio de verificación registro social de hogares.
Parque Eólico	AR Llanos	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los

Llanos del Viento	del Viento SpA		<p>lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del Lineamiento N°5: Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida en Objetivo General N° 2, Línea de Acción 3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la fase de construcción, además se propone como medio de verificación el registro de social de hogares. 2. Se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron 99 elementos de carácter patrimonial asociados al área de influencia del Proyecto; los que corresponden a 60 sitios arqueológicos, tanto prehispánicos como históricos, 4 rasgos lineales (huellas) y 35 hallazgos aislados dentro de los cuales se encuentran numerosas concentraciones de material lítico. 3. Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador turístico que permita apreciar el parque eólico, incluyendo señalética en ruta 5 que permita al visitante llegar fácilmente, además que la construcción del proyecto sea en coordinación con las instituciones correspondientes en la materia. Para la localización adecuada del mirador, se sugiere generar y
-------------------	----------------	--	--

			<p>utilizar estudio de cuencas visuales.</p> <p>4. Se sugiere al titular, con respecto al Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporar como compromiso voluntario medidas que beneficien la calidad de vida de las personas de la comuna de Antofagasta, específicamente a los sectores más vulnerables en materia energética.</p>
<p>Modificación Terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la Bahía de Mejillones</p>	<p>Terquim S.A.</p>	<p>Mejillones</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "N°7: "Modernización y Participación". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción 3, se solicita especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo y contratación de empresas de la Región de Antofagasta. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares. 2. Por otra parte, el titular destaca la presencia de nidos de gaviotín chico, por lo que se sugiere al titular vincularse al Lineamiento N°2, Objetivo General N°2, Línea de Acción 2, que indica "Fortalecer una protección integral de las áreas prioritarias para la biodiversidad de la Región" e incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación

			<p>para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).</p> <p>3. En cuanto a lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita adquirir como compromiso voluntario la generación de mesas de colaboración con la comunidad de Mejillones, y con ello generar acuerdos beneficien a la comunidad.</p>
Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220 kV	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, Línea de acción N°2, dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos por el titular indica que en la fase de construcción y cada tres meses se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre Patrimonio Paleontológico. En este mismo contexto se solicita al titular incorporar el aspecto Patrimonio Arqueológico, dado que en las zonas aledañas al proyecto existe una gran cantidad de registros arqueológicos. 2. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de

			hogares.
Ampliación Subestación Capricornio	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 Región sustentable; lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y N°6 Identidad Regional. Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del Lineamiento N°5, especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecido el objetivo general N°2, línea de acción N°3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.
Operación Planta Densac	ENAEX Servicios S.A	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración social y calidad de vida", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita especificar de qué forma ha generado oportunidades de crecimiento social y mejor calidad de vida y los medios de verificación que han sido utilizados. <p>Dentro del lineamiento anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra de la Región de Antofagasta sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases</p>

			<p>y utilizar como uno de los medios de verificación el registro social de hogares.</p> <p>2. Vincularse con el Lineamiento N°5, Objetivo Específico N°6 Línea de acción N°2, que indica; "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo Especifico N°3, Línea de acción N°1, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." Se solicita que, considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, una vez que este entre en ejecución todas sus fases (construcción, operación y cierre), se adecuen a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.</p> <p>3. El titular declara dentro de su "Procedimiento de respuesta a emergencia y contingencias" que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos. Bajo este contexto se sugiere que el titular adquiera como compromiso voluntario, la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias al Cuerpo de Bomberos participante en el suceso.</p>
Adenda "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año"	SQM Salar S.A	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°1 "Educación de Calidad"; N°2 "Desarrollo económico territorial" y N°3 "Región sustentable". Sin embargo, y en base a la respuesta

			<p>entregada en ADENDA por el titular, éste se alinea además al Lineamiento N°7 "Modernización y participación" de la ERD.</p> <p>Sin embargo, en relación al lineamiento N°5, se solicita al titular especificar el porcentaje de mano de obra local que se contratará en todas las fases del proyecto. Adicionalmente, y dado a que el titular declara que la contratación de mano de obra está condicionada a los "requisitos académicos necesarios que sean aplicables a las distintas vacantes", se sugiere incluir capacitaciones a niveles escolares que potencialmente puedan formar capital para la propia empresa, según los instrumentos disponibles (Ej: oferta programática de SENCE).</p>
--	--	--	---

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Adenda Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15004-18.007 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 15005-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el proyecto "**Cancha de Transferencia**", del titular Algorta Norte S.A., con respecto a su compatibilidad territorial, dado que el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una "zona de protección por interés paisajístico", según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, el proyecto **no es compatible** con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15005-18.008 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 15006-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** los proyectos "**EL SUEÑO SUDAMERICANO. ITINERANCIA**" presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL LA TOMA y "**CREACIONES ANDINAS EN VERDE ESPERANZA**" presentado por la JUNTA DE VECINOS VERDE ESPERANZA, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.000.000.- y \$ 4.099.870.-**, respectivamente. Las despriorizaciones fueron solicitadas por los propios formuladores en cartas que se remitieron con fecha 04 de diciembre de 2018 y 06 de diciembre de 2018, respectivamente, y que se entienden parte integrante del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18 y 14829-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.10.15006-18.009 "Memorándum Interno N° 251"

ACUERDO 15007-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa Proyecto C.BIP 30417023-0 "**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTI**" ejecutada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT), financiada a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), presentada por el división del ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.11.15007-18.010 "Memo Interno N° 419".

ACUERDO 15008-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Bioceánico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales, señores Eslayne Portilla Barraza y Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15009-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, informe al Consejo Regional de Antofagasta, el resultados de las gestiones realizadas ante los organismos pertinentes, para que el estudio "**INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF.**", se desarrolle en las otras comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15010-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por 06 votos a favor, 07 en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente en su calidad de ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, informar con qué recursos se cancelarán las eventuales indemnizaciones derivadas de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo

presente lo expresado por el Jefe de División de Administración y Finanzas respecto de las restricciones presupuestarias.

Se deja constancia que el quorum de aprobación del presente acuerdo se computó de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 bis letra a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
			MORENO

ACUERDO 15011-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, su pronunciamiento respecto del sentido y alcance del vocablo fiscalización contenido en el Artículo 36 bis a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional para efectos de obtener el quórum registrado en el acuerdo anterior.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

ACUERDO 15012-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre 2018:

Observatorio infancia Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15013-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta el Seminario sobre "**Mitigación y Política Públicas: Desafíos Regionales y Locales**", dicha actividad se llevará cabo el viernes 28 de diciembre

de 2018, una vez que se realicen las consultas y resuelvan los aspectos administrativos para su concreción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.